



Expte. 03-07-02731

RESOLUCIÓN DECANAL N° 96/07

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Marcelo RUBIO** (Profesor Asociado DS) a las ciudades de Lisboa (Portugal) por el lapso 23 de abril al 01 de mayo y Atenas (Grecia) por el lapso 02 al 04 de mayo del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado participará presentando un trabajo en el congreso "Non-destructive and Microanalytical Techniques in Art and Cultural Heritage Research" a realizarse en la ciudad de Lisboa (Portugal) y asistirá a la "2ª Asamblea General del Proyecto I-STONE" a desarrollarse en la ciudad de Atenas (Grecia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Rubio son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Marcelo RUBIO** (Profesor Asociado DS legajo 19.249) se traslade en comisión a las ciudades de Lisboa (Portugal) por el lapso 23 de abril al 01 de mayo y Atenas (Grecia) por el lapso 02 al 04 de mayo de 2007. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 19 de abril de 2007.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M.A.F.